



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11587

Resolución de alcaldía resultados definitivos de la convocatoria por la cobertura de una plaza de técnico/a informático C1 como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de sa Pobla

Vista el acta n.º 8 del tribunal calificador de la convocatoria por la cobertura de una plaza de técnico/a informático C1 como personal funcionario de carrera. (BOIB n.º 23, de fecha 20 de febrero de 2025).

Visto aquello que dispone la base duodécima de las bases reguladoras del proceso de selección donde se establece:

«La Alcaldía, a la vista de la propuesta del Tribunal, dictará resolución por la cual ordenará la publicación al tablón de anuncios del sitio web del Ayuntamiento y al Boletín Oficial de las Islas Baleares, de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo».

Visto el Decreto de Alcaldía de nombramiento como funcionario practicas n.º 1501/2025 de fecha 02/10/2025. Visto que todavía no se ha comprobado que el aspirante reúne los requisitos necesarios por su nombramiento.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que tiene que ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/772 de 14 / de octubre / 2025.

Es por eso, que en uso de las facultades legalmente conferidas de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local (LRBRL),

RESUELVO

PRIMERO. Requerir para la presentación de la documentación que establece la base decimotercera de las bases del procedimiento de selección (BOIB N.º 23 de 20.20.2025) al siguiente aspirante:

Identidad del aspirante	DNI
Joan Martorell Llabrés	**5714***

SEGON. Constituir la borsa de feina amb els següents aspirants i ordre de prelación:

NIF	Nombre	1ª prueba fase de oposición	2ª prueba fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
2170	Sharan Lakhwani Tejawani	35,5	18,85	0,1	54,45
1107	Catalina Mayol Pineda	36			36
2228	Joan Brazales Pons	29			29

TERCERO. Aplazar los efectos previstos al Decreto de Alcaldía de nombramiento como funcionario en practicas n.º 1501/2025 de fecha 02/10/2025 hasta la efectiva comprobación de la presentación requerida a las bases para poder hacer efectivo el nombramiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 14 de octubre de 2025)

El alcalde-presidente
Biel Ferragut Mir)

